SECRETARIA: A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 18 de julio de2022. Sírvase proveer.
La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

RAD. 04-2021-00250-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

En virtud a que la Honorable Corte Constitucional excluyó la revisión de la presenteacción de tutela 76001310300420210025000, el Juzgado

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL, mediante la cual dispuso la exclusión de la presente acción constitucional.

Ejecutoriado el presente auto archívense las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **106** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, **19 DE JULIO DE 2022**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA